



EL CASO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Ideales y aplicaciones de la enseñanza moderna en México durante el porfiriato

Alicia Muñoz Vega

El periodo conocido como porfiriato (1877-1911) y que debió su nombre al militar oaxaqueño Porfirio Díaz fue una etapa sobresaliente de la historia de México debido a los cambios importantes que ocurrieron en la instrucción pública. En esta época se concretaron las ideas propaladas por los gobiernos anteriores sobre la enseñanza laica, obligatoria y gratuita, pero lo más importante fue el surgimiento de la *escuela moderna mexicana*, la cual implicaba una instrucción nacional e integral en el sentido de que en ella jugaba un papel trascendental la enseñanza de la historia y el civismo, y no sólo se limitaba al suministro de conocimientos, sino también al desarrollo intelectual, físico, moral y estético de los estudiantes.¹

El propósito de este trabajo es dar a conocer algunas ideas básicas de las

teorías educativas que influyeron en los proyectos educativos de México durante el periodo mencionado y la manera en que fueron aplicadas en la enseñanza primaria. Para ello explicaré en qué consistían las corrientes pedagógicas y posteriormente su influencia y aplicación en la escuelas públicas de instrucción elemental.

NOCIONES SOBRE LA ENSEÑANZA MODERNA EN EL SIGLO XIX

De las teorías educativas que se desarrollaron a lo largo del siglo XIX en Europa, se pueden distinguir varios grupos: los idealistas, los realistas, los utopistas y los positivistas.² El primero de ellos estaba conformado por los pedagogos, que concebían el espíritu como autocreación y no le daban mucha importancia a los elementos

externos en la educación (Pestalozzi, Fröbel). De manera opuesta, para los realistas las circunstancias e influencias externas determinaban lo que el hombre era (Herbart).³ Los utopistas eran los ideólogos que en común habían estudiado temas relacionados con la situación de los obreros y sus aspiraciones estaban encaminadas a mejorar las condiciones de este grupo social, por consiguiente no eran ajenas al socialismo (Saint-Simon, Charles Fourier, Robert Owen, Flora Tristán, Mijail Bakunin y Paul Robin). Por último, los positivistas proponían una enseñanza en donde tuvieran primacía las ciencias naturales sobre las sociales (Comte, Spencer).

Para empezar, para estos pensadores los términos *instrucción* y *educación* tenían significados diferentes. El primero era un suministro de conocimientos y el segundo abarcaba más que eso. Dicho de otra manera, la *educación* estaba conformada por aquellos conocimientos que servían tanto para el desarrollo de la mente como del cuerpo y las virtudes. A este respecto Paul Robin señalaba:

"La palabra 'integral', aplicada a la educación, comprende estos tres calificativos: física, intelectual y moral, e indica además las relaciones continuas entre estas tres divisiones.

La educación integral no es en manera alguna la acumulación forzada de un número infinito de nociones sobre todas

las cosas, es la cultura, el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, vigor, belleza, inteligencia y bondad, y reposa exclusivamente sobre las realizaciones experimentales despreciando las concepciones metafísicas puramente basadas sobre la imaginación o el sentimiento".⁴

De esta forma, el objetivo de la educación no se limitaba a la distribución de conocimientos, sino que también buscaba preparar para la vida y hacer del niño un ciudadano ejemplar mediante la instrucción moral. Dentro





de los fines perseguidos por la enseñanza, concebidos por los diferentes educadores del siglo XIX, era posible advertir algunas diferencias, lo que deja entrever que los propósitos de ésta tenían un fondo diferente dependiendo de la corriente pedagógica a la que pertenecían. Así por ejemplo, Giovanni Enrico Pestalozzi, educador suizo, consideraba la existencia de tres fuerzas que encaminaban las acciones del bien en el niño. Primera, la del corazón; segunda, la de la mente, y tercera, la de la mano (o del arte), o sea, las del sentimiento, las del intelecto y las del gusto constructivo práctico. Estos tres elementos determinaban las acciones del niño, pero para integrarlos se necesitaba de una enseñanza balanceada cuya base estuviera constituida por una instrucción ética-religiosa. Según esto, no podía existir una educación intelectual y artesana si antes no habían sido educados "los sentimientos y las aptitudes prácticas en general".⁵

Además, en las tres fuerzas que el pedagogo suizo mencionaba, se podía advertir un rango de importancia de los conocimientos. En primer lugar estaban los ético-religiosos, luego la enseñanza intelectual y por último, la artística. De acuerdo con lo anterior, Pestalozzi parecía llegar a terminar el ciclo de la educación con la adquisición de habilidades manuales de los niños mediante actividades como el dibujo.

Por otra parte, las concepciones del filósofo inglés Herbert Spencer estaban basadas en los estudios de Carlos Darwin contenidos en su obra *El origen de las especies por medio de la selección natural*, en donde Darwin explicaba la evolución natural por medio de dos leyes. Primera, la ley de la variación, y segunda, la ley de la selección natural. Según la primera, en los seres vivos se producían variaciones orgánicas que a veces resultaban benéficas para los que las tenían y eso era una ventaja y a la vez unos 'valores de supervivencia'. La segunda se refería a la lucha por la existencia entre los individuos causada por la tendencia de las especies a reproducirse progresivamente.⁶

Con base en lo anterior, la pedagogía spenceriana establecía una jerarquía de las actividades y las ciencias según su importancia, entre las cuales ocupaban el primer lugar los conocimientos científicos y técnicos, dada la utilidad que tenían para la conservación y sobrevivencia del hombre. Este fue el principio fundamental de la obra de Spencer titulada *La educación intelectual, moral y física*, en 1861. A través de una serie de ejemplos, el filósofo justificaba los rangos de las ciencias arguyendo que de todas ellas las exactas eran las más importantes porque el resto de los conocimientos dependían de ellas, aun aquellos que estaban más enfocados a la estética, como eran las bellas artes.



Dentro de este contexto, en que la educación estaba conformada por una serie de conocimientos útiles en la preparación del hombre, también es posible advertir que varios teóricos del Viejo Continente decimonónico coincidían en que un elemento influyente en el aprendizaje era la atracción o el gusto que el educando sentía hacia una determinada actividad. Y, de manera paralela a la motivación, también apuntaban la importancia de cederle al niño una libertad limitada para realizar aquello que le interesaba. Esta idea se hizo presente tanto en la pedagogía idealista como en las otras mencionadas anteriormente. Efectivamente, Friedrich Fröbel proponía el juego como una actividad, y también lo consideraba un medio a través del cual el infante aprendía a trabajar pero, sobre todo, que desarrollaba sentimientos de bondad y de cooperación.⁷

Por parte de la pedagogía realista se encontraba Johann Friedrich Herbart, educador alemán quien reconocía en el interés del educando un elemento fundamental en la educación y lo consideraba el fin del aprendizaje. En otras palabras, lo que Herbart quería decir era que merecía el nombre de educación aquella que promovía "ricos y profundos intereses más bien que conocimientos específicos".⁸ Según este autor, existían diferentes tipos de ellos dependiendo de los cono-

cimientos o actividades realizadas de manera común con una o más personas, es decir, los había de conocimiento y de participación. Los primeros incluían cuestiones para conocer un objeto o un fenómeno, y los segundos se referían a la relación del hombre con sus semejantes, el Estado y Dios.⁹

En cuanto a las temáticas referidas a los métodos de enseñanza y las asignaturas impartidas en las escuelas, todas las corrientes pedagógicas concordaban en los malos resultados que tenía la pedagogía antigua basada en la memorización de los conocimientos sin la comprensión de éstos, y las ventajas que tenía la aplicación del método objetivo, en donde era primordial el contacto físico con los objetos estudiados con el propósito de conocer sus significados y sus funciones. En lo que respecta a la educación intelectual, Pestalozzi estaba en favor de la aplicación de este último sistema. Para él era muy importante la claridad cognoscitiva basada en la experiencia, y reconocía la forma, el número y el nombre como los elementos del conocimiento en general. En relación con estos últimos, el autor identificaba las enseñanzas del dibujo y la geografía con la forma, la aritmética con el número y la lingüística con los nombres.¹⁰

De manera conjunta con todo aquello que implicaba una nueva enseñanza, el método objetivo de la





pedagogía moderna también incluía una manera diferente de enseñar todas y cada una de las asignaturas que se cursaban en la escuela y aun el orden en que debían estudiarse, es decir, qué clases se impartían primero y cuáles después. De acuerdo con dicha instrucción, Spencer mencionaba una serie de principios que debían seguirse. El autor proponía que se procediera de lo simple a lo compuesto, es decir, comenzar por la enseñanza de un número reducido de objetos que poco a poco fueran aumentando; pasar de lo indefinido a lo definido, o sea, inculcar al niño conocimientos de una manera en que él pudiera comprenderlos y no sólo memorizarlos; ir de lo concreto a lo abstracto o empezando de lo particular a lo general y mediante ejemplos; la educación ofrecida al niño debía concordar en la forma y el orden en que había sido la de la humanidad; proceder de lo empírico a lo racional, o sea, basarse en la experiencia o en la observación; decir al niño lo menos posible y que él solo fuera buscando la manera de llegar a la verdad y, por último, utilizar un método que fuera atractivo para el alumno.¹¹

En su obra, Spencer explicaba cómo debían enseñarse las materias de historia, dibujo, geometría, moral y educación física, que abarcaba juegos al aire libre y gimnasia.

En historia, Spencer criticaba el sistema seguido en las escuelas

porque según él, en nada contribuía a las funciones que ésta tenía, como por ejemplo la de enseñar al hombre aquellos conocimientos que puedan dirigir su conducta. Según este autor, lo que realmente valía la pena saber en este curso era cómo las sociedades se habían formado y organizado, cómo habían ido cambiando con el tiempo su forma de gobierno, religión, costumbres y demás aspectos. Al contrario, las clases de esta asignatura carecían de utilidad porque se hacía aprender a los niños biografías de personajes, hazañas de héroes y otros relatos cuyo contenido estaba más orientado a entretener y no tanto a educar.¹²

En dibujo, Spencer proponía que primeramente se le enseñara al niño a colorear porque además eso le llamaba la atención y le gustaba. Asimismo, el autor recomendaba que se le inculcara al alumno el uso del pincel con mano firme, todo ello con la finalidad de que desarrollara sus facultades —que era lo importante de esta enseñanza— y poseyera conocimientos previos antes de las lecciones de esta asignatura propiamente dicha.¹³

En geometría, el filósofo positivista estaba en favor del uso de cubos porque dichos objetos servían al alumno para conocer líneas paralelas, paralelogramos, vértices, ángulos, etcétera. Luego que el niño tuviera nociones de los sólidos, se pasaba a la enseñanza de las superficies planas y después se



le alentaba a cortar objetos de papel y construir porque eso le gustaba.¹⁴

En educación moral, el mismo autor le otorgaba un fin constructivo, que era el de preparar a los jóvenes para los deberes de la vida. El positivista no estaba en favor del trato despótico hacia los hijos y los alumnos, y proponía basarse en el conocimiento de la naturaleza, es decir, que los niños fueran aprendiendo las consecuencias de sus actos no con lo que él llamaba castigos artificiales, sino con castigos naturales.¹⁵ Los primeros se referían a las sanciones que los demás daban a los niños, como por ejemplo un regaño, los golpes u otros, mientras que los segundos se referían a las experiencias adquiridas de las consecuencias naturales de sus actos, como quien perdía un paseo a causa de ser perezoso o impuntual.

En lo que se refiere a la educación física, Spencer reconocía su superioridad sobre la intelectual, de lo que concluía que primeramente se tenía que atender la buena salud física y después la intelectual. Mencionaba que los cursos de gimnasia tenían ventajas y desventajas. En el mismo contexto de lo que estaba basado en las leyes de la naturaleza y lo que era artificial, consideraba que los juegos correspondían a lo primero y la gimnasia a lo segundo, de donde resultaba la inferioridad de esta última con respecto de los primeros. Las desventajas de ella eran la monotonía

que causaba, la mala distribución de la actividad y, por consiguiente, la fatiga y el desarrollo desproporcionado de varias partes del cuerpo, además de que carecía de placer. De manera que recomendaba no sustituir los juegos por la gimnasia. También mencionaba que un error cometido en las escuelas era el de atender más a la educación intelectual que a la física, y eso tenía un resultado desastroso para los discípulos porque los volvía más débiles físicamente.¹⁶ Finalmente, Spencer estaba en contra de aprender sólo lo que servía para ganar dinero, y en vez de eso recomendaba prestar interés en aquello que causaba placer o satisfacción, como el gusto por las bellas artes.¹⁷

APLICACIÓN DE LA ENSEÑANZA MODERNA EN MÉXICO

En el caso de México, todos los conceptos que contenían las corrientes pedagógicas tuvieron una importancia considerable en cuanto a la pretensión de querer ofrecer a la niñez de las escuelas primarias una enseñanza integral. Los proyectos que se pretendían llevar a cabo en materia educativa fueron planteados precisamente en los Congresos Pedagógicos celebrados en la capital mexicana a finales del siglo XIX. El primero de ellos fue el Congreso Higiénico Pedagógico en 1882, luego el Primer Congreso Nacional de Instrucción en





1889, el Segundo Congreso Nacional de Instrucción en 1890 y el Congreso Nacional de Educación Primaria en 1910. Con excepción del primero, a los otros tres asistieron pedagogos que representaron a los diferentes estados de la República y debatieron sobre temas relacionados principalmente con la enseñanza primaria y la normal. Los asuntos de discusión fueron los planes de estudios, la duración de los cursos, los libros de texto y las pensiones de los profesores, entre otros.

De los congresos mencionados, los más importantes fueron los de 1889 y 1890 debido a que ambos agruparon a representantes de los diferentes estados del país y, por consiguiente, sus repercusiones fueron en el ámbito nacional y no sólo afectaron al Distrito y territorios federales. Como varias de las actividades realizadas en la esfera educativa a finales del siglo XIX y principios del XX tuvieron que ver con las resoluciones de estos dos encuentros, haré hincapié en ellos.

El Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, inaugurado el 1 de diciembre de 1889 y terminado el 31 de marzo de 1890,¹⁸ fue dirigido por el pedagogo y ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda.¹⁹ En él se trataron temas como el laicismo en la enseñanza, que consistía en la no inclusión de la instrucción religiosa en los planes de estudios de las escuelas públicas, sino dejándola bajo la responsabilidad de los padres

de familia;²⁰ la enseñanza elemental obligatoria y la superior; las escuelas rurales, las de adultos, las de párvulos, las normales y las preparatorias; los trabajos manuales; la educación física; los edificios escolares; los títulos y los emolumentos.

Se acordó que la instrucción primaria elemental sería obligatoria con duración de cuatro años, y la edad de quienes ingresaran a ella debía ser de 6 a 12 años. El plan de estudios estaría conformado por los cursos de lengua nacional, moral práctica, instrucción cívica, lecciones de cosas, aritmética, nociones de ciencias físicas y naturales, nociones prácticas de geometría, nociones de geografía, nociones de historia patria, dibujo, canto, gimnasia y labores manuales para las niñas. Se recomendó enseñar a los niños y a las niñas de manera separada y distribuir las horas de clases de gimnasia y labores manuales diferenciándose según el sexo de los alumnos.²¹ Para las primarias superiores se convino su duración en dos años, y su enseñanza incluía las materias de aritmética, dibujo, música vocal, francés e inglés, instrucción cívica, caligrafía, lengua nacional, gimnasia, ejercicios militares, nociones de ciencias físicas y naturales, nociones de economía política y doméstica, nociones prácticas de geometría, nociones de geografía y nociones de historia general.²²

También se acordó la uniformidad de la enseñanza cuyas características

fueran obligatoria, gratuita y laica, así como programas de estudios similares en las escuelas. Esto último no se consiguió porque en ello influyeron las circunstancias de cada entidad, como el presupuesto y las necesidades de cada región, sin contar las particularidades de la población mexicana y su diversidad de lenguas.

Se convino que los trabajos manuales se practicaran en las escuelas de párvulos y se extendieran a las elementales. En 1896 se introdujeron en el programa de estudios de la primaria superior y hasta 1908 en la elemental o inferior.²³ La utilidad de estos cursos favorecía más a las clases obreras porque mediante el dibujo se hacían ejercicios de figuras relacionadas con objetos de trabajo y sus funciones.

En lo que se refiere a los edificios escolares, se tomaron en cuenta los debates del anterior congreso celebrado en 1882, señalando los requisitos que debían reunir los centros educativos, que eran la iluminación, la ventilación y los muebles adecuados. Todo ello con la intención de que no afectaran la salud de los educandos y su aprovechamiento en la escuela.

Por último, sobre el tema del magisterio, se concluyó que los sueldos de los profesores serían según las exigencias de cada localidad; su distinción por parte de las autoridades, compatibles con sus labores docentes; la jubilación y el goce de sueldo com-

pleto para quienes hubieran servido 30 años; la no exigencia de estudios preparatorios para ingresar a la normal y el establecimiento de éstas en todo el país.²⁴

En cuanto al Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, inaugurado el 1 de diciembre de 1890 y con una duración de tres meses,²⁵ su finalidad fue continuar las discusiones que sobre la instrucción primaria se hicieron en el anterior. También fue dirigido por el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda.²⁶ Los temas que se trataron fueron





nuevamente la instrucción primaria inferior y superior, la preparatoria, las escuelas normales y especiales. La enseñanza primaria fue otra vez el tema principal. Entre los acuerdos relacionados con ella destacan los que se refieren a la abolición del método lancasteriano en la enseñanza y la adopción del simultáneo,²⁷ la provisión por parte de las autoridades de útiles escolares necesarios en los colegios y el dominio de los estudiantes en los ejercicios prácticos.

Se declaró el establecimiento de una escuela normal para hombres y una para mujeres en cada uno de los estados del país. Su plan de estudios debía contener conocimientos de la preparatoria y estudios profesionales; la duración de los cursos en las de hombres debía ser de tres años para los profesores de primaria elemental y de cinco para los de primaria superior, además de los seis meses de práctica profesional y el establecimiento de cursos sobre metodología en las cabeceras de los municipios para maestros de las escuelas que hubiera. Otra resolución fue que cada escuela contara con una primaria anexa para que practicara los normalistas y, en el caso de las normales de mujeres, un jardín de niños. La importancia de este Segundo Congreso Nacional consistió en que se le dio seguimiento a temas que no habían sido discutidos ampliamente durante el primero, entre los que destacó por su importancia el del magisterio.

Los frutos de los congresos fueron las leyes que se elaboraron en los siguientes años sobre la enseñanza obligatoria, gratuita y laica, los planes de estudios y demás ramos de la enseñanza. La primera de ellas fue la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria del Distrito Federal y territorios de Tepic y Baja California de 1891, la cual señalaba la instrucción primaria obligatoria de los 6 a los 12 años y la escuela oficial gratuita y laica.

El 3 de junio de 1896 se promulgó la Ley Reglamentaria de la Educación Obligatoria en el Distrito y territorios federales por la cual se creó la Dirección General de Instrucción Primaria. El 7 de noviembre de 1897 se expidió otra que declaraba la primaria superior como intermedia entre la inferior y la enseñanza preparatoria. Asimismo, se introdujeron los trabajos manuales como asignatura.²⁸

Una cuarta ley fue expedida el 12 de diciembre de 1901.²⁹ Mediante ella se disolvió la Junta Directiva de Instrucción Pública y se creó el Consejo Superior de Educación Nacional, que tenía a su cargo la enseñanza primaria y como objetivo la unificación de los criterios educativos en todas las escuelas del país.

En la siguiente ley, de 1905, por iniciativa de Justo Sierra se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA), encabezada por el mismo Sierra. Dicha ley declaraba



como componentes de la enseñanza primaria la cultura moral, intelectual, física y estética, la introducción de trabajos manuales y el aumento de un año escolar más en la primaria elemental.³⁰

La última ley decretada fue la del 12 de noviembre de 1908, con la cual se consideró a la instrucción un medio para alcanzar la educación y se concibió a esta última, además de gratuita, obligatoria y laica, nacional e integral. Se aumentó un año la primaria elemental. También se dispuso la dotación de alimentos y vestimenta para niños de escasos recursos.³¹

No todos los proyectos educativos discutidos en los Congresos Pedagógicos fueron puestos en práctica porque de eso dependían varios factores como las diferentes regiones del país, la diversidad de lenguas indígenas y las necesidades de cada estado de la República Mexicana, entre otros. Lo que sí era claro era el uso de las palabras *instrucción* y *educación*. Durante el siglo XIX se utilizaba frecuentemente la primera de ellas para indicar la enseñanza que se impartía en las escuelas. Posteriormente el pedagogo Justo Sierra señaló el significado de ambos términos de los cuales *educación* era el más completo, puesto que "comprende al hombre entero y es de mayor importancia que la palabra *instrucción*, con la que a veces suele confundirse, pero que sirve especialmente para expresar el desarrollo

del hombre intelectual".³² A partir de esta idea se pretendía construir a un individuo que respondiera a los requerimientos modernos.³³

La noción sobre educación se presentó con mayor fuerza a principios del siglo XX, cuando en 1907 Sierra preparó una reglamentación que se convirtió en la Ley de 1908, la cual establecía las características que debía tener la enseñanza primaria, esto es, nacional, integral (el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético), laica y gratuita.³⁴ Como se puede ver, la legislación de 1908 establecía su carácter integral, que también había sido abordado por los pedagogos estudiados anteriormente y, además, se le consideró nacional, laica y gratuita. Nacional significaba promover sentimientos de patriotismo mediante los cursos de historia e instrucción cívica, y laica se refería a la no inclusión de la enseñanza religiosa en las escuelas. En cuanto a la gratuidad, tenía que ver con el hecho de que la ley de 1888 sobre la obligatoriedad de la instrucción aplicada hasta 1891 exigía la instrucción gratuita. Sin embargo, no fue sino hasta el año de 1921 cuando el término *educación* se utilizó de manera más amplia con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP). A la vez se hizo una diferenciación entre la *instrucción*, que es un suministro de conocimientos y un medio para llegar a la *educación*, y ésta última como la corrección de los





defectos y el fomento de las virtudes.³⁵

En lo que se refiere a los métodos o sistemas de enseñanza, se adoptó el objetivo, proveniente de Pestalozzi. En México hubo dos educadores que lo estudiaron, Enrique Rébsamen y Manuel Flores. El primero fue un profesor suizo que trabajó en la Escuela Modelo de Orizaba. Para él la función del maestro en la enseñanza era más importante que el mismo sistema, ya que este último tenía un factor individual, lo que equivalía a decir que cada profesor tenía un estilo propio para inculcar y de él dependía saber manejar su instrumento (método). De acuerdo con lo anterior, cada asignatura requería una manera diferente de enseñarse y variaba si se trataba de alumnos pequeños o grandes. Rébsamen trataba del *tono*, que difería según la materia y el alumno, elementos que conformaban el método de enseñanza. Si se trataba de niños pequeños se tenía que usar un lenguaje más familiar y un tono más cariñoso, y si se trataba de niños grandes uno más serio.³⁶ Por su parte, para Manuel Flores la verdadera enseñanza debía ser concreta y objetiva, "tratar de elevarse a los principios, a las leyes y a las reglas, partiendo de la observación de los casos particulares que le sirven de fundamento".³⁷

Aparte de lo anterior, el papel que se les atribuía a los maestros tenía que ver con las funciones de tipo político que el gobierno mexicano encontraba

en la educación y que se manifestaban en la enseñanza de asignaturas como instrucción cívica, historia y aun ejercicios militares. A través de ellas, pero sobre todo de historia, el gobierno lograba fomentar un respeto hacia México, las instituciones, tradiciones del país y la lealtad de los ciudadanos con su patria, entre otros.³⁸ Al mismo tiempo esta era una manera de formar al ciudadano que México quería para su beneficio, y eso implicaba preparar a un tipo de mexicano que estuviera de acuerdo con el gobierno de esa época.³⁹

En cuanto a las asignaturas que conformaban los planes de estudios de las escuelas primarias, se trató de que este nivel educativo abarcara diferentes cursos que ayudaran a una preparación completa del educando y así cumplir con la educación integral mencionada antes. Un paso para llevar a cabo una uniformidad educativa, que era la meta principal durante el porfiriato, consistía en un mismo plan de estudios para todas las escuelas primarias del país. Sin embargo, —como señalé más atrás— eso no era posible porque había regiones de México en donde los cursos y sus duraciones no podían ser iguales debido a una serie de circunstancias que lo impedían, como por ejemplo los recursos con que contaban las localidades. Por eso, Justo Sierra mencionaba que el Ejecutivo tenía la facultad de establecer los términos en que la enseñanza sería



obligatoria, es decir, que se abrirían escuelas primarias elementales con duración de 4, 3 o 2 años.⁴⁰

Además, otro educador de la época, Carlos A. Carrillo, consideraba que sólo algunas de las asignaturas de la enseñanza primaria debían ser obligatorias. De los cursos estudiados por Carrillo, que eran lectura, escritura, aritmética, lenguaje, geografía, historia, geometría, instrucción cívica, lecciones de cosas, nociones de ciencias naturales, dibujo, canto, gimnasia y moral, únicamente estaba en favor de que sólo algunos de ellos fueran obligatorios. Tal era el caso de lectura, escritura, aritmética, lecciones de cosas, moral y gimnasia. Como se puede ver, estas seis materias contribuían de alguna manera con la impartición de conocimientos básicos porque correspondían a diferentes áreas del conocimiento, que eran de expresión, científica y específica. El resto de los cursos no podía ser forzoso para todas las instituciones, sobre todo las que se encontraban en las zonas rurales, puesto que su buena enseñanza y aprendizaje dependían de la preparación que tenía el profesor. Asimismo, este pedagogo señalaba que como había escuelas en donde el contenido de la enseñanza se podía ampliar, existían tres tipos de ellas dependiendo del número de asignaturas impartidas. La primera era la que contenía las asignaturas obligatorias, la segunda otras más,

como historia y geografía, y la tercera abarcaba un programa más extenso. Por último, Carrillo llegaba a la conclusión de que sólo se podía hablar de una uniformidad que contuviera una heterogeneidad en los planes de estudios.⁴¹ No todas las concepciones de Carrillo se cumplieron al pie de la letra, pero sí se procuró una extensión del contenido de los programas de enseñanza diferentes dependiendo de los recursos de cada lugar en donde se localizaran las escuelas.

Una manera de llevar a cabo una enseñanza completa en donde no sólo interesara enfocarse al intelecto del niño fue la introducción de cursos correspondientes a otras áreas del conocimiento como la de expresión mediante la gimnasia, los ejercicios militares y el dibujo, los cuales formaron parte de los planes de estudios de las escuelas primarias. Así se buscaba un equilibrio en la formación del educando y proporcionarle las herramientas para desarrollar habilidades que le serían útiles en un futuro. Dicho de otra manera, se quería llegar a un fin de la educación: preparar para la vida.

En cuanto a la educación moral, en el caso de México se excluyó la instrucción religiosa en las escuelas públicas y se dejó en manos de los padres de familia. En esto último se puede ver el parecido que había con las ideas de Pestalozzi y la función importante que tenía la madre en la enseñanza de la religión de sus hijos.





Los preceptos sobre la moral también entraban en las perspectivas del positivismo, cuyo representante en México fue Gabino Barreda, alumno de Augusto Comte. Se tenían que presentar al niño casos prácticos de temas como el honor, la veracidad, el respeto hacia sí mismo, y combatir defectos como el egoísmo, la pereza y otros.⁴² Se pretendía despertar en el infante cualidades como la humildad, la limpieza, la obediencia, principios que se entendía debían comenzar en el hogar. Todas estas enseñanzas se llevaban a cabo mediante el ejemplo. La importancia de la moral se reflejó en el hecho de que había casos en que no sólo se dejaba bajo la responsabilidad de los maestros, sino que también los padres de familia intervenían en ella mediante la vigilancia de la conducta de los enseñantes, que eran un modelo a seguir.⁴³

No obstante los esfuerzos mencionados, un hecho que demuestra un fracaso en las metas fijadas en lo que se refiere a la enseñanza, es que abarcó sólo a una minoría de la población. Las razones de esta desigualdad pudieron ser los niños que trabajaban ayudando a sus padres en labores del campo o en pequeñas industrias y tenían que dejar la escuela, el incumplimiento de la instrucción obligatoria, o la desnutrición. Esta última circunstancia afectaba a infantes muy pobres, que al no estar bien alimentados tampoco podían rendir bien en los institutos

y dejaban de asistir a ellos. Por este motivo, en el año de 1905, el pedagogo Justo Sierra encontró una solución a este problema mediante el servicio de desayunos escolares en la escuela y permitiendo a los niños, en caso de que lo necesitaran, dormir en horas de clases para evitar que abandonaran el colegio.⁴⁴

Las comunidades rurales fueron las más afectadas porque las pocas escuelas que había en ellas no gozaban de los mismos servicios que las localizadas en las ciudades. Además, los padres de familia que tenían hijos en edad escolar no le daban mucha importancia a la educación formal como para permitir que sus niños la terminaran. Por lo tanto, el éxito en la esfera educativa durante el periodo estudiado fue más teórico discursivo que práctico.

COMENTARIOS FINALES

Sin duda, las influencias ideológicas de la pedagogía moderna en los proyectos educativos de México fueron muy notorias. Durante los Congresos Pedagógicos de 1889 y 1890 se discutieron varios temas sobre la enseñanza primaria y, aunque las resoluciones y leyes elaboradas no se cumplieron al pie de la letra, significaron un avance en la educación porque en los discursos educativos era en donde estaban plasmadas las aspiraciones por mejorar el nivel de vida del país. Una prueba lo fue el interés que se prestó



en la enseñanza de la moral, en donde el papel del maestro de primaria fue fundamental al ser no solamente el reproductor de un sistema, sino también un modelo a seguir por los educandos.

Sin embargo, una deficiencia en la educación fue su marginación hacia aquellas poblaciones distantes de las ciudades, lo cual indica que uno de los defectos de la instrucción pública fue que no abarcó a las poblaciones rurales. Se trató de una enseñanza que mejoró, a diferencia de cómo se encontraba en años anteriores, pero de la cual sólo una minoría pudo disfrutar.

NOTAS

- 1 Moreno y Kalbt, Salvador, "El porfiriato. Primera etapa (1876-1901)", en Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (Coordinadores), *Historia de la educación pública en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pp. 69-70.
- 2 El criterio que tomé para hacer esta clasificación está basado en los trabajos sobre pedagogía de tres autores: N. Abbagnano, A. Visalberghi y Susana Quintanilla. Ver: Abbagnano, N. y A. Visalberghi, *Historia de la pedagogía*, traducción de Jorge Hernández Campos, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, y Quintanilla, Susana, *La educación en la utopía moderna. Siglo XIX (Antología)*, Secretaría de Educación Pública-Cultura, Ediciones El Caballito, México, 1985.
- 3 Abbagnano, N., y A. Visalberghi, *Historia... op. cit.*, p. 491.
- 4 Robin, Paul, "La educación integral", en Susana Quintanilla, *La educación en la utopía... op. cit.*, p. 146.
- 5 Abbagnano, N., y A. Visalberghi, *Historia... op. cit.*, p. 471.
- 6 *Ibid.*, p. 547.
- 7 *Ibid.*, p. 485.
- 8 *Ibid.*, p. 494.
- 9 *Ibid.*, p. 494.
- 10 *Ibid.*, p. 473.
- 11 Spencer, Herbert, *Ensayos sobre pedagogía*, Ediciones y Distribuciones Hispánicas, México, 1987, pp. 106-112.
- 12 *Ibid.*, p. 64-66.
- 13 *Ibid.*, p. 124.
- 14 *Ibid.*, pp. 127-133.
- 15 *Ibid.*, 139-179.
- 16 *Ibid.*, pp. 181-228.
- 17 *Ibid.*, p. 121.
- 18 No todos los historiadores de la instrucción pública en México estudiados para la realización de esta investigación mencionan los cuatro Congresos, sino sólo los de 1889 y 1890. Esto causa un poco de confusión porque sí hubo cuatro Congresos Pedagógicos, pero el primero de ellos, realizado en 1882, no fue en el ámbito nacional. Esta circunstancia hace pensar que por esa razón el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública de 1889 parezca el primero, aunque en orden haya sido el segundo. Por otra parte, el educador Francisco Larroyo menciona que este Congreso fue llamado por el ministro Baranda Congreso Constituyente de la Enseñanza debido a su importancia. Ver: Larroyo, Francisco, Larroyo, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, Porrúa, México, 1947, p. 356.
- 19 Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, Universidad Iberoamericana-Centro de Estudios Educativos, México, 1998, p. 440.
- 20 Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 1993, pp. 24-25.
- 21 Moreno y Kalbt, Salvador, "El porfiriato. Primera etapa (1876 -1901)", en Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (Coordinadores), *Historia de la educación... op. cit.*, p. 64.
- 22 *Ibid.*, pp. 67-68.
- 23 Bazant, Mílada, *Historia de la... op. cit.*, p. 74.
- 24 Moreno y Kalbt, Salvador, "El porfiriato. Primera etapa (1876 -1901)", en Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (Coordinadores), *Historia de la educación... op. cit.*, pp. 69-70.
- 25 *Ibid.*, p. 71.
- 26 Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas... op. cit.*, p. 473.
- 27 Este método consistía en enseñar de igual manera a un grupo de alumnos como si el profesor se dirigiera a uno solo y de esa





- forma todos aprendían al mismo tiempo.
- 28 Bazant, Mílada, *Historia de la... op. cit.*, p. 74.
- 29 Algunos autores como Salvador Moreno y Kalbtk señalan como fecha de esta ley el 12 de octubre. Moreno y Kalbtk, Salvador, "El porfiriato. Primera etapa (1876-1901)", en Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (Coordinadores), *Historia de la educación... op. cit.*, pp. 41-82.
- 30 Bazant, Mílada, *Historia de la... op. cit.*, pp. 42-44.
- 31 González Navarro, Moisés, "La vida social", "El Porfiriato", en Daniel Cosío Villegas (Coordinador), *Historia moderna de México*, Hermes, México, 1973, p. 575.
- 32 Sierra, Justo, "Reformas legales a la instrucción primaria", en Mílada Bazant, *Debate pedagógico durante el porfiriato* (Antología), Secretaría de Educación Pública-Cultura, Ediciones El Caballito, Dirección General de Publicaciones, México, 1985, p. 30.
- 33 Que la educación cumpliera con lo que se esperaba de ella, es decir, formar un ciudadano educado, aseado, que sirviera a su patria, que fuera trabajador y honrado. La educación también era considerada una solución para acabar con el atraso del país en el aspecto económico.
- 34 Bazant, Mílada, *Historia de la... op. cit.*, p. 42.
- 35 Véanse: Iturriaga, José E., "La creación de la Secretaría de Educación Pública", en Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (Coordinadores), *Historia de la educación... op. cit.*, pp. 157-165, y Barbosa Heldt, Antonio, *Cien años en la educación en México*, Pax, México, 1972, p. 105.
- 36 Rébsamen, Enrique, "El factor individual del método didáctico (el espíritu o tono de la enseñanza)", en Mílada Bazant, *Debate pedagógico... op. cit.*, pp. 69-71.
- 37 Larroyo, Francisco, *Historia comparada... op. cit.*, p. 305.
- 38 Véase: Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 9, México, 1979.
- 39 Acerca de la enseñanza moral, cívica e histórica, los fines de la educación según la sociedad y la época, y la relación entre esa instrucción y la revolución a favor de las clases oprimidas, véase: Delval, Juan, *Los fines de la educación*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1992, y Piqueras Arenas, José A., *El taller y la escuela*, Siglo Veintiuno de España Editores, Valencia, 1983.
- 40 Sierra, Justo, "Reformas legales a la instrucción primaria", en Mílada Bazant, *Debate pedagógico... op. cit.*, p. 37.
- 41 Carrillo, Carlos A., "Ramos de enseñanza", en Mílada Bazant, *Debate pedagógico... op. cit.*, pp. 81-91.
- 42 *Ibid.*, p. 61.
- 43 Padilla Arroyo, Antonio, "Voces, actores, espacios y bocetos. La educación elemental en el estado de México a fines del siglo XIX", en Alicia Civera Cerecedo (coordinadora), *Experiencias educativas en el estado de México. Un recorrido histórico*, El Colegio Mexiquense, México, 1999, pp. 91-141.
- 44 González Navarro, Moisés, "La vida social", "El Porfiriato", en Daniel Cosío Villegas (Coordinador) *Historia... op. cit.*, p. 566.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Abbagnano, N. y A. Visalberghi, *Historia de la pedagogía*, Traducción de Jorge Hernández Campos, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.
- Barbosa Heldt, Antonio, *Cien años en la educación en México*, Pax, México, 1972.
- Bazant, Mílada, *Debate pedagógico durante el porfiriato* (Antología), Secretaría de Educación Pública-Cultura/ Ediciones El Caballito, Dirección General de Publicaciones, México, 1985.
- — — — *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 1993.
- Carrillo, Carlos A., "Ramos de enseñanza", en Mílada Bazant, *Debate pedagógico durante el porfiriato* (Antología), Secretaría de Educación Pública-Cultura, Ediciones El Caballito, Dirección General de Publicaciones, México, 1985, pp. 81-91.
- Delval, Juan, *Los fines de la educación*, Siglo Veintiuno Editores, México, 2002.
- González Navarro, Moisés, "La vida social", "El porfiriato", en Daniel Cosío Villegas (Coordinador), *Historia moderna de México*, Hermes, México, 1973, pp. 576-577.
- Iturriaga, José E., "La creación de la Secretaría de Educación Pública", en Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (Coordinadores), *Historia de la educación pública en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pp. 157-165.
- Larroyo, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, Porrúa, México, 1947.
- Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, Universidad



- Iberoamericana-Centro de Estudios Educativos, México, 1998.
- Merino, Mauricio, "Los aparatos", "El final del camino" y "La derrota municipal", en *Gobierno local, poder nacional. La contienda por la formación del Estado mexicano*, El Colegio de México, México, 1998.
- Moreno y Kalbt, Salvador, "El porfiriato. Primera etapa (1876-1901)", en Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (Coordinadores), *Historia de la educación pública en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pp. 69-70.
- Padilla Arroyo, Antonio, "Voces y actores, espacios y bocetos. La educación elemental en el estado de México a fines del siglo XIX", en Alicia Civera Cerecedo (Coordinadora), *Experiencias educativas en el estado de México. Un recorrido histórico*, El Colegio Mexiquense, México, 1999, pp. 91-141.
- Piqueras Arenas, José A., *El taller y la escuela*, Estudio preliminar de Enric Sebastiá Domingo, Siglo Veintiuno de España Editores, Valencia, 1983.
- Quintanilla, Susana, *La educación en la utopía moderna. Siglo XIX* (Antología), Secretaría de Educación Pública-Cultura, Ediciones El Caballito, México, 1985.
- Rébsamen, Enrique, "El factor individual del método didáctico (el espíritu o tono de la enseñanza)", en Mílada Bazant, *Debate pedagógico durante el porfiriato* (Antología), Secretaría de Educación Pública-Cultura, Ediciones El Caballito, Dirección General de Publicaciones, México, 1985, pp. 69-71.
- Sierra, Justo, "Reformas legales a la instrucción primaria", en Mílada Bazant, *Debate pedagógico durante el porfiriato* (Antología), Secretaría de Educación Pública-Cultura, Ediciones El Caballito, Dirección General de Publicaciones, México, 1985, p. 25- 46.
- Spencer, Herbert, *Ensayos sobre pedagogía*, Ediciones y Distribuciones Hispánicas, México, 1987.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 9, México, 1979.





FARMACIA
 "EL PUERTO DE PROGRESO,"
 DE
 LAUREANO PEREZ MEREDIA.
 FARMACEUTICO.

Gallieida Progresseño. Con \$0.50
 centavos cura los callos.
 Pasta "Emilia," para los dientes.
 Agua de Quina para el cabello.

Progreso, Yucatán, México.

"El Pequena París."

ALMACEN DE LIENZOS Y ARTICULOS DE MODA.
 DE
 ALEJANDRO DOMANI.

RENUOVA constantemente sus artículos, y presenta
 al público lo mejor que producen las fábricas de su ramo.
 Para ambos sexos Infinidad de preciosidades á precios
 sin competencia.
 Calle 29, número 142 letra A.

PROGRESO, YUCATAN, MEXICO.
 Teléfono: Cía. Yuc. N° 13.

MIGUEL G. GUTIERREZ,
 COMERCIANTE COMISIONISTA.

CALLE 30, NUMERO 146.
 APARTADO POSTAL NUMERO 32.

CABLE "GUTIERREZ."
 PROGRESO, YUCATAN, MEXICO.

Recepción. Despacho y remesa de
 mercancías.

Desempeño toda clase de encargos.

Acepto mercancías para su venta en
 comisión y cobro de cuentas.

AGENTE EN MERIDA:

Sr. Alfredo Sandoval Milán.

Calle 67, Núm. 499.—Apartado postal 267.
 Teléfono de ambas Compañías.

"La Importadora"

Seguimos realizando un gran surtido de Encajes, Medias,
 Calcetines, Filipinas, Pantalones, etc., etc., y de nuevo reel-
 bimos la última novedad en chales blancos y de colores á
 escoger, así como otros muchos artículos de fantasía.

Calle ancha del Bazar, al lado del "Siglo XIX."

N. Simón é Hijo.

"SALON PARIS"

García y Quijano

HOTEL, CANTINA, RESTAURANT

BILLARES.

Calle 30, Núm. 137.

Progreso, Yucatán, México.





"EL AGUILA."

TALLERES DE CARPINTERIA Y HERRERIA
CON ALMACEN DE MADERAS.

DE

J. T. CASTELLÁ. S. en C.

CALLES 52 NUMEROS 509-511.

SUS OFERTAS:

Trato Esmerado.

Servicio Rápido.

Cumplimiento Exacto.

Precios Razonables.

Somos muy antiguos y por consiguiente prácticos en el negocio, todos nos conocen, por eso podemos garantizar que hemos de tener siempre satisfechos los gustos más exigentes. Cualquier trabajo merece nuestra atención, GRANDE ó CHICO.



ESPECIALIDAD EN MATERIAL RODANTE.
PARA VIAS DE 50 Y 60 CENTIMETROS



RITTER Y BOCK Suc. S. en C.
UNICOS AGENTES
DE LAS
AFAMADAS MAQUINAS DE GAS POBRE
"CAMPBELL"
Más de 200,000 caballos de fuerza instalados.



y de las muy conocidas Calderas y Máquinas de Vapor
"TURNER"
ESTABLECIDAS EN 1837.



Gran número de estas dos Clases de Máquinas instaladas en la Península.
Daremos informes y datos á solicitud, así como referencias y certificados de Hacendados que las tienen en uso.
Instalaciones completas á Precios Módicos.





BOTICA "PEDRO REGUERA"

CARLOS PASOS BOLIO.

ABIERTA TODA LA NOCHE.

ANTIGUA ESQUINA DEL TIGRE, CALLES 50 Y 64, N.º 490 A.

Oxígeno químicamente puro.

Existencia constante y variada de medicamentos patentados, importados directamente de las mejores casas de Europa y Estados Unidos; productos químicos y especialidades Farmacéuticas.

El despacho diario de recetas está desempeñado por antiguo y competente personal, garantizando la ejecución rápida y la pureza de las sustancias empleadas. El despacho nocturno está atendido con toda actividad por el mismo propietario, observando siempre la escrupulosidad que lo caracteriza.

Oxígeno químicamente puro: la única Botica que tiene un servicio de Oxígeno, bien montado, para suministrarlo en pequeñas y grandes cantidades, para dentro ó fuera de la Ciudad; pues cuenta para producirlo, con dos grandes aparatos y para servirlo, con un competente número de bolsas de todos tamaños.

Servicios de Suero Fisiológico esterilizados cuidadosamente por autoclavo y á precios muy bajos.

No olvidar que la Botica "Pedro Reguera" nunca cierra sus puertas de noche y no altera sus precios á nadie.

Servicio de "Suero Fisiológico."

"SAN JOSE"

GRAN DEPOSITO DE ARTICULOS
RELIGIOSOS Y PROFANOS.

CALLE ANCHA DEL BAZAR Núm. 474.

Esta casa cuenta constantemente con un inmenso surtido de cuadros, cromos, grabados, litografías, rosarios, medallas, crucifijos y escapularios.

Imágenes de bulto en madera tallada y cartón madera, capillas, repisas y doceles, viacrucis y pilas para agua bendita.

En tarjetas postales, un numeroso surtido, recibiendo novedades por cada correo.

Ventas por mayor y menor.

Alvaro Batanero.

CASTRO FERNANDEZ Y CA

COMERCIANTES IMPORTADORES

EXPORTADORES

con panadería y fábrica de chocolate

"ESTRELLA"

Calles 27 y 30, números 142.

Progreso, Yucatán, México.